

siglo que produjo las gigantescas inteligencias de Pedro Lombardo, Alberto el Grande, y sobre todo, de Sto. Tomás de Aquino, que con el poderoso ascendiente de su génio domló la anarquía de las opiniones, las sometió á su imperio, y redujo esa filosofía á un sistema completo, enteramente armonizado con el dogma católico. Duró su apogeo por todo el resto de la edad media, y comenzó á decaer hácia fines del siglo XV, época en que la Religión, que era su base, sufrió los rudos embates del racionalismo moderno; pero entonces, como ahora, para todo hombre que haya comprendido que la única antorcha que puede alumbrar los tenebrosas regiones de los sistemas puramente humanos es la fé, la filosofía escolástica, ó mejor dicho cristiana, es y será la única aceptable, pues además de garantir de todo error, supuesto que la verdad nunca puede oponerse á la verdad, deja á la inteligencia su más completa libertad para todo aquello que no pugne con su piedra de toque, y establece un verdadero y justo eclecticismo capaz de seguir todos los progresos de la ciencia. Para facilitar el conocimiento de los ilustres maestros de tan esclarecida filosofía, he traducido, aumentado y adicionado el presente Vocabulario que explica su parte tecnológica, adoptada también por las ciencias eclesiásticas y aún por los filósofos racionalistas de la Alemania. Por vía de apéndice, he puesto al fin los principales aforismos filosóficos, con sus referencias al Vocabulario, para la inteligencia de los más oscuros.

NOTA.—Las explicaciones de las nuevas palabras, ó frases añadidas por el traductor, van marcadas con un asterisco.

## VOCABULARIO

DE LOS

### TERMINOS Y FORMULAS ESCOLASTICAS

de mas difícil inteligencia  
que se encuentran en los escritores  
de la Edad Media.

#### A.

ABALIETAS (*ab-alio*). Es tener el ser por otro (*a se esse*). ASEITAS.—Es tener el ser por sí.

ABSOLUTUM.—Lo absoluto es lo que no se refiere á otra cosa, como Dios. Un nombre absoluto es el que tiene una significación perfecta, y que no implica alguna otra cosa en su significación, como hombre, calor. Es opuesto al nombre connotativo. V. *Connotativo*.

\* *Absolutum, absolvere*, es to es, libre de otro.

ABSOLUTE.—Se dice que una cosa es tal absolutamente, cuando en sí tiene la naturaleza, ó accidente, que requieren tal ó cual denominación. Así se dice que el hombre es absolutamente racional, que una pared es absolutamente blanca. Tiene por cor-

relativo la palabra *respectivé*, que se dice de una cosa, á la que se dà tal ó cual deminacion segun que se le compara con otra; pero no en razon de que se le considere en su naturaleza, ó accí-dentes. Así se dice de un hombre de pequeña estatura que es relativamente grande comparado con un niño, mientras que se le dice pequeño, si se compara à un gigante.

Esta palabra tiene algunas veces el mismo sentido que la palabra *simpliciter*, y se dice que una cosa es tal absoluta ò simplemente, cuando se le puede dar tal ó cual denominacion sin restriccion ni adición. Así se dice que nuestra alma absoluta ò simplemente (*absoluté aut simpliciter*) es inteligente. Entònces tiene por correlativo la expresion *secundum quid*, que se emplea cuando à una cosa se da cierta denominacion, bajo algun respecto, como se dice que un Etiope es blanco *secundum quid*, es decir, bajo la relacion de los dientes, ó como se dice, que los demonios son buenos, *non absoluté, sed secundum quid*; es decir, por lo que vé á su naturaleza.

ABSTRACTIO.—Consiste en separar una cosa de otra. S. Thom., 1 Met., lec. 10.

ABSTRACTIO REALIS.—Acción por la que una cosa es realmente separada de otra, como el brazo del cuerpo.

ABSTRACTIO LOGICA.—La acción de la inteligencia que concibe una cosa sin otra, ò sin las propiedades à que está realmente unida, como cuando yo concibo al hombre sin concebir á Pedro, ò á los otros individuos en quienes existe la naturaleza humana; cuando se concibe el fuego sin considerar el calor.

ABSTRACTIO SIMPLEX.—Es la abstraccion por la cual la inteligencia considéra una cosa sin otra con quien esté unida, sin negar que conviene al sujeto; como cuando se considera en el hombre su cualidad de ser racional, sin ocuparse de la facultad que tiene de reir, de hablar.

ABSTRACTIO COMPOSITA SEU NEGATIVA.—Tiene lugar cuando la inteligencia abstrae una cosa de otra, de tal suerte, que niega que le conviene, ò afirma su contraria, como cuando se dice que un carbon no es negro, ó se afirma que es blanco.

ABSTRACTIO PHYSICA.—Que consiste en hacer abstraccion de la materia singular, y no de la materia sensible.

ABSTRACTIO MATHEMATICA.—Consiste en hacer abstraccion de la materia sensible, y de la materia inteligible. Así el físico considera los cuerpos naturales en general, y no tal ó cual cuerpo; el matemático considera la cantidad y no la materia, el metafísico considera la naturaleza del sér abstracto de la materia y de la cantidad.

ACCIDENS.—El accidente en general se define: lo que existe en virtud del sujeto en quien reside. El accidente aparece y desaparece sin que el sujeto deje de existir.

ACCIDENS SEPARABILE.—Es aquel que fácilmente puede ser separado del sujeto, como el calor se separa fácilmente del hierro, la luz se separa del aire.

ACCIDENS INSEPARABILE.—Es el que con dificultad se separa del sujeto, como la blancura con relacion á la nieve.

ACCIDENS PHYSICUM SEU NOMINALE.—Es aquel que tiene una entidad distinta de toda sustancia. Se distinguen accidente absoluto (*abstractum*) y el accidente modal (*modale*). El accidente absoluto que se contrae à la cantidad y cualidad, puede por efecto del poder divino existir sin sujeto. Así es como la cantidad, el color, el sabor del pan y del vino, están en la Eucaristia sin sujeto al que sean inherentes. El accidente modal (*modale*) no puede absolutamente existir sin sujeto. Tales son la acción, la pasión, la union, el conocimiento que necesariamente suponen una cosa que obra, que padece, que està unida, que conoce y que no se puede concebir sin esto.

ACCIDENS LOGICUM SEU VERBALE AUT PRÆDICABILE.—Que comprende todo lo que acontece à una cosa de una manera contingente, y que se dice de ella accidentalmente, de tal suerte que la cosa puede existir, y ser concebida sin esto, como *ser vestido por un hombre, ser irracional por un animal*.

ACCIDENS METAPHISYCUM.—Es aquel que no està comprendido en el concepto de la sustancia, ò bien aunque està identificado con la sustancia, nuestra inteligencia puede sin embargo, concibir esta sustancia sin él. Por ejemplo, la facultad de reir (*risibilitas*) es un accidente metafísico del hombre que aunque està identificado con su esencia, se puede concebir esta esencia sin esa propiedad.

**ACCIDENS PRÆDICAMENTALE.**—Equivale al accidente metafísico.

**ACCIDENS EXTRINSECUM.**—Es aquel que no se refiere al sujeto sino extrínsecamente, como la acción exterior con relación al agente.

**ACCIDENS INTRINSECUM.**—Cuando verdaderamente existe en la cosa, como el frío pertenece á el agua.

**ACCIDENS PROPRIUM.**—Véase la palabra *Proprium*.

**ACCIDENS COMMUNE.**—Es un accidente susceptible de encontrarse contingentemente en muchas cosas, como el calor con relación al fuego y al aire. Se dice por oposición al accidente propio.

**ACCIDENS COMPLETUM.**—Es el que tiene una verdadera entidad accidental, distinta de la sustancia y de los otros accidentes, como la luz.

**ACCIDENS INCOMPLETUM.**—Es un modo accidental que completa y perfecciona su sujeto, como la existencia es el accidente incompleto de la luz.

Por las palabras *accidentale* y *accidentaliter*, véase *Essentialiter*, *Formaliter* y *Per se*.

**ACCOMMODA DISTRIBUTIO.**—Esta distribución tiene lugar cuando un atributo que conviene á la especie entera, es acomodado ó atribuido á cada individuo, observando entre ellos cierta diferencia proporcional. Esta palabra tiene por correlativo lo que se llama *distributio absoluta*, que consiste en que se aplica en cada individuo un atributo general sin ninguna distinción. Así cuando se dice, todos los hombres tienen penas, debe ser tomada en el primer sentido (*distributio est accommodata*) y cuando se dice todos los hombres son mortales, esta proposición se toma en el segundo (*distributio est absolutam*.)

\* **ACCOMMODE.**—Se dice de una proposición universal de la cual se exceptúa algo: como todos los hombres pecaron en Adán, excepto N. S. Jesucristo y la Sma. Virgen.

**ACCRETIO SEU AUGMENTATIO.**—En un sentido lato se toma por una adición cualquiera de una cantidad nueva. En un sentido estricto hay acrecimiento cuando se adquiere una cantidad más grande que aquella que se ha perdido, como cuando

los niños adquieren más sustancia y cuerpo, que lo que pierden por la acción del calor natural.

**ACTIO.**—Es aquello por lo cual el agente produce su efecto, como la iluminación, el calentamiento.

**ACTIO IMMANENS.**—Es aquella que es recibida en el sujeto, mismo de quien emana, como la acción de la inteligencia,

**ACTIO TRANSIENS.**—Es aquella que es recibida en un sujeto distinto del agente, como cortar, calentar.

**ACTIO SUBSTANTIALIS.**—La que tiene por término la sustancia, como la generación del fuego.

**ACTIO ACCIDENTALIS.**—Lo que produce un accidente, como blanquear.

**ACTIO INSTANTANEA.**—La que se produce instantáneamente ó que no se extiende á partes de tiempo determinadas, como la creación, la iluminación.

**ACTIO SUCCESIVA.**—La que se produce durante algún período de tiempo, como la acción de calentarse.

**ACTIO DIRECTA AUT REFLEXA.**—Véanse más adelante estas palabras.

**ACTIONES SUNT SUPPOSITORUM.**—Este axioma muchas veces citado por Santo Tomás, significa que las acciones se atribuyen á todo el ser compuesto, ó á todo el individuo, y no exclusivamente á la parte que produce ó sufre la acción. Así cuando el cuerpo está enfermo, se dice que el hombre lo está, y cuando el alma comprende, se dice que el hombre comprende. Así es como la muerte de la humanidad de Cristo, es llamada la muerte de una persona divina.

**ACTU.**—Se dice que una cosa es en acto (*in actu*) cuando realmente ha sido ya producida por sus causas. *Potentia*: Se dice al contrario en potencia (*in potentia*) cuando la cosa no existe verdaderamente; pero que puede existir. Así todas las cosas posibles que se encuentran en estado de posibilidad, no existen sino en potencia.

**ACTUALITER.**—Este adverbio se dice de lo que está en acto. Tiene por correlativo los adverbios *potentialiter* ó *habitualiter* que se dice de lo que puede ser producido ó de lo que tiene

hábito de serlo. Así cuando se habla de una cosa que es movida en acto, se dice que el movimiento existe *actualiter*, se dice que existe *potentialiter*, cuando solo puede ser movida, y *habitualmente* es lo que tiene costumbre de ser movido.

**ACTUARE ALIQUID.**—Significa hacer alguna cosa en acto, y algunas veces darle su forma. Así es como el alma actualiza (*actuatur*) al cuerpo, porque ella le da su forma y lo anima. (Véase *Informare*).

**ACTUS.**—Algunas veces el acto (*actus*) designa lo existencia del ser. Así *esse actu* ó *in actu*, *ens actuale*, *actualitas*, *habere actum*, significa lo mismo que existir. Por ejemplo, cuando un hombre existe, se dice que tiene el acto (*actum habet*), ó la existencia que no tenía cuando era puramente posible. Otros veces se toma también por el atributo del ser de donde se concibe nacen otros atributos del mismo ser. Así la razón en el hombre recibe el nombre de acto (*actus*) con relación á otros atributos que nacen de ella.

**ACTUS ABSOLUTUS.**—Se llama así al ser completo, como el hombre, el ángel. En este sentido tiene por correlativo *actus respectivus* que es un ser incompleto, como la materia que carece de forma.

**ACTUS PURUS.**—Es el acto en que nada se puede concebir de potencial, ó que no tiene necesidad de otro ser, para existir. En este sentido, solo Dios es un acto puro. Por oposición la materia prima es llamada *pura potentia*, porque está en potencia respecto de todas las formas; y nada en acto tiene en sí. Algunas veces el *actus purus*, se toma por la forma sustancial, como el alma con relación al cuerpo. Ella le da la forma sin recibirla. El *actus purus* tomado en el primer sentido, es llamado también *actus absolutus simpliciter*. Por oposición se distingue *actus absolutus secundum quid* que es un ser incompleto, y que tiene necesidad de otro para existir, como el ángel.

**ACTUS PHYSICUS.**—Es el que concurre con la potencia á la formación de un compuesto real, como el alma.

**ACTUS METAPHYSICUS.**—Es aquel que con la potencia contribuye á constituir un compuesto metafísico, como la existencia y la sustancia.

**ACTUS FORMALIS O SIMPLEMENTE ACTUS.**—Es el que determina la forma de la cosa de manera que sea esto más bien que aquello. La forma sustancial es aquella que unida á la materia prima constituye el ser compuesto. Así la forma sustancial del fuego determina el compuesto, en el que se encuentra, de manera que sea fuego y no otra cosa. La forma accidental es la que se añade á una cosa ya existente, y determina tal modo de ser, más bien que tal otro. Así la forma accidental del color hace que el cuerpo sea más bien colorido que dejar de serlo. El acto (*actus*) tomado en este sentido tiene por correlativo la potencia (*potentia*) que designa la aptitud que tiene la materia del ser compuesto para recibir una forma.

**ACTUS INFORMATIVUS.**—Es la forma ó lo que hace el papel de forma en un compuesto. Así es como el alma existe en el cuerpo, el conocimiento en el alma inteligente. Tiene por correlativo potencia *informabilis*, que es la materia del compuesto. Así el cuerpo es *potentia informabilis*, con relación á el alma que es su *actus informativus*.

**ACTUS PRIMUS.**—Por antonomasia, es la forma sustancial, la facultad misma. Así el *actus primus* de la inteligencia, de la vida, es la facultad que se tiene de comprender, de vivir. *Actus secundus*, es la acción producida por la potencia, ó la operación que viene tras del ser. Así se dice que alguno obra *in actu primo*, cuando tiene el poder de obrar, y se dice que obra *in actu secundo* cuando de hecho obra.

**ACTUS PRIMUS REMOTUS.**—Es la causa que carece de cierta condición ó de alguna cosa que se requiere previamente para obrar. *Actus primus proximus*, es la causa unida á todas las cosas requeridas previamente para producir la acción. Así el fuego cuando no se le aplica á la estopa *est in actu primo remoto comburendi*, pero cuando se le aplica *est in actu primo proximo*.

**ACTUS ACCIDENTALIS PERFECTUS.**—Es aquel que informa ó que actualiza al sujeto tan perfectamente que no le deja tender á otro acto; como la luz.

**ACTUS ACCIDENTALIS IMPERFECTUS.**—Es la vía ó tendencia á una forma ulterior, como la iluminación que produce la luz.

ACTUS VITALIS.—Véase *Vitalis*.

ACTUS HUMANUS SEU LIBER; SEU MORALIS.—Es el acto que ejecuta el hombre según que usa de su razón, y en que es señor de sus actos, como la limosna hecha libremente à un pobre. Sobre esta clase de actos reposa el mérito ó demérito.

ACTUS HOMINIS SEU NATURALIS.—Es aquel que el hombre ejecuta sin advertencia por parte de la razón, como cuando mueve las piernas ó brazos sin pensarlo.

ACTUS ELICITUS.—Se llama así el acto que es producido inmediatamente por la voluntad, y que subsiste en ella, como el amor, el odio etc. La voluntad es su principio más próximo.

ACTUS IMPERATUS.—Es aquel que es mandado por la voluntad; pero cuya ejecución es encomendada à otra potencia, que es su principio próximo, como hablar, pasearse.

ACTUS PRIORSIVE MELIOR EST QUAM POTENTIA.—Es un axioma que significa que vale más para una cosa; existir, que ser solamente posible, ó que la potencia unida al acto vale más que cuando está privada del acto.

ACTUS NOTIONALES.—(V. *Notiones*).

AD ALIQUID.—Véase *Relatio*.

ADÆQUATE.—Una cosa se toma adecuadamente cuando se le considera entera y totalmente (*integrè et totaliter*). Por ejemplo, el hombre tomado adecuadamente es un animal racional. Una cosa se toma inadecuadamente (*inadequate*) cuando se ve solo en parte (*partialiter*), tomado así el hombre quiere decir un animal

ADÆQUATIO.—Ecuación, igualdad. *Veritas est adæquatio rei et intellectus*. La verdad consiste en la ecuación ó igualdad que se establece entre la cosa percibida y la inteligencia, es decir, que entonces la cosa es en sí misma, lo que es en la inteligencia. *Adæquatio loci*. Es lo que los teólogos llaman *commensuratio spatii cum re locata*. El cuerpo tiene la misma medida que el lugar *commensuratur loco*, porque cada parte del cuerpo que está en un lugar, corresponde à cada parte del espacio que lo contiene, como un licor en un vaso es lo que constituye *commensuratio spatii cum re locata*.

\* ADHÆSIVE.—Cuando se dice que una cosa está unida à

otra; pero no de tal manera que separada deje de existir aquella. Se opone à *informative*, cuando una cosa está unida à otra como su forma, à *sustantive*, cuando una cosa existe en otra como forma dependiente del sujeto—à—*inhesive*, cuando una cosa está unida à otra, no como parte que se pueda separar, y quitada exista naturalmente.

ADDITUM.—Se llama así un término que se añade à otro para modificar su significación. Se distingue:

ADDITUM AMPLIANS.—Cuando el término añadido tiene por fin extender la significación del otro término, como en esta proposición: *El hombre, cualquiera que sea, está sujeto al error*; el término *cualquiera que sea*, extiende la significación del término: *sujeto al error*.

ADDITUM RESTRINGENS.—Es lo contrario, pues restringe la significación.

ADDITUM DIMINUENS.—Es un término añadido para que la significación del otro término se restrinja del todo à una parte. Así cuando yo digo *este hombre es bello del rostro*, concreto la belleza à solo el *rostro*.

ADDITUM ALIENANS.—Es un término añadido para transferir la significación propia de una palabra à una significación impropia, como en esta proposición: *el hombre pintado es bello*, la palabra *pintado* roba al hombre su significación propia, que es la de un ser vivo y racional, y lo convierte en un objeto de pintura.

ADJACENS TERMINUS.—Es lo mismo que llamamos adjetivo. Una proposición en la que el verbo ò la cópula, no tiene predicado que le sea adjunto, se llama de *secundo adjacente*; como Pedro existe. Si se añade un predicado, como Pedro es hombre; se llama de *tertio adjacente*. Se dice que una hipótesis repugna *in adjecto*, cuando el adjetivo ó el predicado se compone de términos que recíprocamente se destruyan, como esta hipótesis, si una figura fuera redonda y cuadrada.

ADSEITAS.—Es lo mismo que referirse à sí. *Ad se ordinem habere*.

ÆQUIPARANTI Ò RELATIO.—Véase *Relatio*.

\* ÆQUIPOTENTIA.—La misma fuerza y el mismo sentido de

dos proposiciones que proviene de la equivalencia de los términos; v. g.: No todo hombre es justo: Algun hombre es injusto.

**ÆQUIVOCA.**—Se distinguen dos clases: *æquivoca à casu* y *æquivoca à consilio*. *Æquivota à ausu*, cuando una cosa, bajo cierto respecto, conviene como predicado á algun objeto, y bajo otro distinto à otro; como la palabra *gallus* en latin significa un gallo, y un Galo. Siendo esta homonimia puramente fortuita, por este motivo se le llama *æquivoca à casu*.

*Æquivoca à consilio*, es la misma cosa que los análogos. Véase *analogia* y *univoca*. Se disjunge tambien *æquivoca æquivocata* y *æquivoca æquivocantia*. *Æquivoca æquivocata*, son os seres homónimos, es decir, los seres que no tienen más de comun entre sí que una misma denominacion, y su definicion muy diferente esencialmente, por ejemplo, se llama animal al hombre real y al hombre representado en pintura, sin embargo que ellos no tienen de comun más que su denominacion. (Arist. catag. cap. 1) *Æquivoca æquivocantia*, son las palabras que expresan á los homónimos. Así en latin la palabra *Taurus* designa á un animal, y una una montaña que lleva ese nombre en el Asia-menor.

**ÆSTIMATIVA POTENTIA.**—Se llama así la facultad superior de los animales que les dà cierto aire de razon y de inteligencia: En el hombre esta facultad recibe el nombre de *ratio particularis*, porque esta especie de razon no obra sino sobre las cosas sensibles é individuales, y no puede elevarse à las universales.

**ÆTERNITAS.**—Sto. Tsmás admite la definicion de Boecio, que dice que la eternidad es la posesion entera, simultanea y perfecta de una vida que no tiene fin. Expresa una duracion que solo pertenece á Dios. Se dice que una proposicion es de una eterna verdad, *æterna veritatis*, cuando enuncia del sujeto una cosa esencial, como el alma es espiritual. Así se dice que las cosas esenciales á un sujeto, tienen una verdad eterna, en el sentido de que el sujeto jamás ha podido ni podrá existir, ni ser concebido sin ellas.

**ÆVUM.**—Esta palabra que nosotros hemos traducido por eternidad, expresa la duracion del ángel que tuvo principio y que no ha de tener fin.

**AGENS.**—Aquí solo distinguiremos las acepciones particulares en las que los escolásticos han tomado esta palabra, y que más se apartan del lenguaje actual,

**AGENS UNIVOCUM.**—Cuando el agente es de la misma naturaleza que su efecto, como el fuego produce el fuego.

**AGENS ÆQUIVOCUM.**—Cuando es de diferente naturaleza de su efecto, como el sol y los animales que son producidos por la accion de su luz,

**AGENS ANALOGUM.**—Cuando entre el agente y su efecto hay una semejanza, aunque no la misma naturaleza, como Dios y las criaturas.

**AGENS IN ESSE ET INFIERI.**—Es el agente que dá á las cosas su ser y su forma, ó su manera de ser. Solo Dios es agente de esta clase.

**AGENS IN FIERI.**—Es el agente que dà á las cosas su forma; pero cuya accion presupone la existencia de la materia sobre que obra, por eso no se dice que es agente *in esse*, porque no dà el ser.

*Agens naturalis determinatur ad unum.* Este axioma significa, que todo agente natural no tiene más que un fin, y que à él siempre tiende de la misma manera, en oposicion al agente libre, que en virtud de su libertad se puede proponer diferentes fines, y tender à ellos de diferentes maneras.

*Omne agens agit sibi simile.* Todo agente produce cosa que se le asemeja. De donde ha tomado origen este otro axioma. *Simile non agit in simile*, el semejante no obra sobre el semejante; porque teniendo el agente por fin el asemejarse á la cosa sobre que obra, no hay motivo de obrar desde el momento que la semejanza es perfecta. Así un calor de cuatro grados, no obra sobre un objeto que tiene los mismos grados de calor; pero obra sobre el que tiene tres por ejemplo. Sobre esto se hayan fundados otros axiomas: *Omnis actio est juxta proportionem majoris inequalitatis*. *Solum agit quod habet contrarium*, es decir, que es necesario alguna cosa que resista à la accion del agente de cualquiera manera que sea.

*Nullum agens intendens in natura operatur.* Axioma. Nin-

gún agente opera en vista del mal considerado como tal. Cuando se trata de causas necesarias, no pueden tener por fin el mal en sus operaciones, pues lo que ellas hacen se refiere à Dios, como la causa primera y principal de quien no son más que instrumentos, y Dios no puede proponerse el mal como tal. Cuando se trata de causas libres, este axioma significa que la voluntad no es movida sino por lo que es bueno realmente ó en apariencia, y que jamás se prefiere el mal considerado como tal.

*Agens agendo repatitur.* Este otro es un axioma cuyo sentido es claro cuando se conoce la significacion de *repatitur*. Cuando un cuerpo obra sobre otro, hay una reaccion del segundo sobre el primero. El segundo que es el principio de la reaccion, es reagente (*reagens*) y el primero que sufre el efecto de la reaccion se dice *repassum* por oposicion al efecto primero de la accion que el segundo cuerpo ha desde luego sufrido, y con relacion à la que es pasivo (*passum*).

De este axioma se infiere que un hombre aun sin enfermedad be morir, aunque no sea más que por el trabajo continuo de la nutricion..

*Nihil agit nisi secundum quod est actu.*—Véanse *actus* y *esse*.

AGGENERATIO.—*Motus aggenerationis.* Se llama así la produccion de una nueva parte de una sustancia inanimada, como cuando el fuego se apodera y extiende sobre la madera que es su alimento.

ALIENUM.—Véase: *proprium*.

ALIETAS.—Esta palabra tiene el mismo sentido que la palabra *distintio*.

ALIQUITATES.—Se llaman así las cosas que no forman ni todo, y que tomadas separadamente no son vistas como seres ó cosas, sino como partes de una cosa. (*Sunt aliquid rei*). Tales son los atributos de Dios, las facultades del alma.

ALTERATIO.—Se designa así en general todo cambio que se refiere à una cualidad sensible, como cuando un cuerpo se enfria, se blanquese, &c.

ALTERATIO CORRECTIVA.—Es un movimiento ó un cambio que tiene por efecto alterar ó corromper al sujeto que afecta.

ALTERATIO PERFECTIVA.—Es el movimiento que tiende à la perfeccion.

AMPLIATIO.—La extension de un término à una significacion más lata que la que tiene gramaticalmente en la proposicion donde se encuentra; como cuando se dice: los pacíficos poseerán la tierra. La palabra *pacíficos* segun la fuerza del predicado no se refiere sino al futuro; pero por ampliacion se extiende à todos los tiempos pasado, presente y futuro, y el sentido de la proposicion, es que todos aquellos que han sido, son y serán pacíficos, poseerán la tierra.

ANALOGUM.—En general, todas las cosas que se asemejan bajo ciertos respectos, y que son diferentes bajo otros. Se distinguen:

ANALOGA ATTRIBUTIONIS.—Las cosas à las que conviene el mismo nombre comun tomado en el mismo sentido; pero à títulos diferentes, por ejemplo, la palabra *sano* conviene al hombre, à la medicina, al pulso, etc.; pero les conviene à títulos diferentes (*per analogiam attributionis*). Así la salud conviene al hombre propia y principalmente, como el sujeto en quien debe existir; conviene à la medicina, como la causa que la produce; y conviene al pulso segun que es su signo:

ANALOGA PROPORTIONALITATIS.—Las cosas que se dicen de uno en un sentido propio, y de otro en un sentido metafórico ó en razon de cierta semejanza que tienen con el primero. Así la palabra *risueño* se dice del hombre ó de una pradera, porque así como la risa del hombre es agradable, así tambien la vista de un hermoso prado que produce en el alma una dulce impresion.

ANALOGA ANALOGATA.—Cuando el mismo predicado conviene à una cosa propiamente, é impropriamente à otra; como un hombre vivo y uno pintado. De aqui este axioma: *Analogum per se sumptum stat pro famotiori analogato*; que significa, que cuando no se añade nada à un análogo, se toma en el sentido más propio y principal. Por ejemplo, la palabra *hombre* empleada absolutamente sin ninguna adiccion, se toma por el hombre vivo y no por el pintado.

ANIMATIO.—La acción por la que el alma dà al cuerpo su forma, ò la acción por la que el alma anima al cuerpo.

\* ANTECEDENTER.—*Antecedenter velle* es querer alguna cosa sin considerar las circunstancias, así quiere Dios que todos se salven, querer *consequenter*, como Dios quiere que se condenen todos los que mueren en pecado mortal.

\* ANTEPRÆDICAMENTA.—Son las nociones cuyo conocimiento debe preceder al estudio de las categorías ó predicamentos de Aristóteles.

ANTIPERISTASIS.—Lo mismo que *circum obsistentia*. La resistencia hecha à un cuerpo por los otros que lo rodean. Así se diría que el agua de un poso es más fresca en estío *per antiperistasim* por el calor exterior.

ANTONOMASTICE, O PER ANTONOMASIAM.—Cuando se apropia à alguno un nombre en razón de su superioridad, nombre por otra parte comun à otros muchos.

APPARENTER.—En apariencia, tiene por correlativo la palabra *veré*, verdaderamente. (*V. Formaliter*).

APPELLATIO.—Es la aplicación de un término à otro de quien es sinónimo ò epíteto, por ejemplo. Ciceron fué un gran Orador, la palabra gran es el término que califica, y Ciceron el término calificado.

APPRHENSIO SIMPLEX.—Es la acción de la inteligencia que concibe una cosa sin afirmación ni negación.

ARGUITIVE, por ratiocinio. Tiene por correlativo la palabra *formaliter* que se dice entónces de la cosa considerada en sí misma, ó en su propia entidad. Así nosotros conocemos el fuego por el humo no *formaliter* sino por ratiocinio (*arguitivé*).

*Appetitus*, es la inclinación à conseguir algun bien ó à huir algun mal. Se divide en natural, sensitivo y racional. Natural, es la inclinación à conseguir alguna cosa que conviene à la propia naturaleza, sin participación del conocimiento. Sensitivo, es la potencia del alma que prosigue un bien sensible según la aprehensión de la imaginación, y es de dos maneras: *concupisibile* cuando se prosigue algun bien sensible deleitable, según la aprehensión de la imaginación; *irascible*, cuando se prosigue un bien sensible árduo según la misma aprehensión de la imagina-

ción. Apetito racional, cuando se prosigue algun bien racional según la aprehensión de la inteligencia.

Se divide en *innato* y *elicitivo*. *innato* que es la propensión grabada por la naturaleza, en virtud de la cual una cosa puede hacerse en cuanto aquello que es conveniente, y oponerse à alguna otra que es inconveniente.

Elicitivo, es la inclinación *actual* hácia el bien, y una aversión hácia el mal.

\* *Arbor porphiriana*, es la escala ò línea predicamental, que consiste en una figura que consta de tres líneas, inventada por los escolásticos con el fin de establecer la serie de predicamentos esenciales desde el género supremo, hasta los individuales que es lo que constituye los predicamentos. La *línea* media se llama *recta*, y las otras *collaterales* ó *indirectas*. En la *recta* se ponen los individuos, las especies ínfimas y todos los géneros intermedios hasta el último, v. g.: en el predicamento de la sustancia Pablo, hombre, animal, viviente, cuerpo, sustancia, lo cual se llama por algunos *profundidad del predicamento*; en las *collaterales* se ponen las diferencias tanto dividentes como constituyentes que se colocan en la línea recta. Por ejemplo:

	SUSTANCIA,	
Corpórea.		Incorpórea.
	CUERPO.	
Animado.		Inanimado.
	VIVIENTE.	
Sensitivo.		No sensitivo,
	ANIMAL.	
Racional.		Irracional.
	HOMBRE.	
Esté.		Aquel.
	PABLO.	

\* *Arctología*, es aquella parte de la Filosofía moral, en que se expone que sea virtud, y los medios adecuados para conseguirla.

ARGUMENTUM.—Es la proposición que se usa para probar una cosa por medio de otra.



ARGUMENTUM DEMONSTRATIVUM.—Es el que reposa sobre un medio necesario y que produce la certidumbre; como todos los argumentos de que se hace uso en la ciencia.

ARGUMENTUM TOPICUM.—Es el que reposa sobre una razón probable; como cuando se dice que Sócrates es un hombre de bien porque fué filósofo.

ASCENSUS TERMINORUM.—Véase *Terminus* y *Descensus*.

ASCENSUS.—Es un acto de la inteligencia que se adhiere al objeto por la evidencia de los términos.

ASSEITAS —Existir por sí.

AUGERI PER JUXTA POSITIONEM.—Es aumentar ó añadir nuevas partes à otras que existían ya; como cuando se añade leña al fuego.

AUGERI PER INTUS SUSCEPTIONEM.—Es crecer identificándose la cosa, como el cuerpo crece por la conversión de los alimentos en su sustancia.

AUGERI INTENSIVE.—Poseer la cosa en un grado más elevado como cuando se experimenta en un grado más elevado el calor.

AUGERI EXTENSIVE.—Cuándo la cualidad se extiende á un mayor número de partes, como la ciencia puede extenderse à un gran número de objetos.

## B.

\* BANANSIA.—Prodigalidad. Esta palabra viene de la palabra *furnus*, porque es como un horno que todo lo consume.

BEATITUDO.—Bienaventuranza. Se distingue:

\* El bien sumo capaz de saciar adecuadamente el apetito racional, y solo Dios puede serlo para la criatura racional en su deseo ilimitado de conocer, porque es la infinita y suma verdad, y en su deseo de amar, porque es soberanamente perfecto y Sumo Bien.

BEATITUDO OBJETIVA.—La cosa misma cuya posesión hace feliz. Como Dios es la felicidad objetiva de los santos.

BEATITUDO FORMALIS.—Es el acto que hace feliz, haciendo percibir la beatitud objetiva, así la visión intuitiva de Dios, es la beatitud formal de los elegidos.

BILOCATIO.—Estado de una cosa que existe entera y simultáneamente en dos lugares enteramente distintos.

\* *Multilocatio*, es el estado del Cuerpo de N. S. Jesucristo en la Eucaristía, que simultáneamente y todo entero se encuentra en multitud de lugares.

\* BONUM ABSOLUTE.—Que no carece de ninguna perfección, como Dios.

\* BONUM IN SUO GENERE.—Lo que no carece de ninguna perfección que deba tener, como el sol y todos los seres de la naturaleza que tiene todo lo que es esencial à su especie.

\* BONUM NATURALE.—Lo que es conforme y conviene à la naturaleza de cada uno.

\* BONUM MORALE.—Lo que es conforme à la recta razón, *Bonitas enti seu transcendens* es la perfección del ser.

BONUM EST COMUNICATIVUM SUI, O DIFUSIVUM.—Lo que es bueno tiende à comunicarse ó derramarse.

*Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.* Como suena. *Bonum totius est bonum partium.* El bien del todo, es bien de las partes. Axioma aplicable à lo físico y à lo moral. Significa que lo que perfecciona al todo, también à las partes, y lo que perjudica al primero también à las segundas. Lo que Sto. Tomás hace sensible por el ejemplo de la mano que desvia los golpes que se dirigen à la cabeza ó resto del cuerpo.

## C.

CÆTERIS PARIBUS.—Todo igual en cuanto à las demás partes. Se emplea esta fórmula cuando se comparan dos cosas, y se les supone en las mismas condiciones. Como cuando se dice que los viejos son más prudentes que los jóvenes, *cæteris paribus*, esto es, supuesto que se comparan hombres de unas mismas cualidades, porque hay ciertos jóvenes que son más prudentes que ciertos viejos.

CATEGOREMA CATEGOREMATICUS.—En latin *enuntio*, término significativo por sí mismo, que sin adición se puede enunciar y ser por sí mismo el predicado ó sujeto de una proposición; como las palabras piedra, hombre, leon, oro, &c.